

dose como las rodadas del citado vehículo han roto la cubierta vegetal en el paraje conocido como Pinar del Cañuelo, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d.) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

36. Expte. CA/2010/205/GC./ENP. Yolanda del Campo Chía. Tomares (Sevilla). Resolución Definitiva del procedimiento sancionador. Pernoctar en el P.N. Sierra de Grazalema en el interior de vehículo, el cual se encontraba con los oscurecedores puestos y en el exterior había unas mesas y tres sillas de camping, que evidenciaban que habían estado acampando en el lugar, en el paraje conocido como Carretera CA-8102, km 15,4, en espacio protegido (Sierra de Grazalema) sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

37. Expte. CA/2010/596/ENP. Juan Claudio Nicolás Bensaabat. Torremolinos (Málaga). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo en el interior del Parque Natural del Estrecho y pernoctar en él en lugares no habilitados y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Playa Valdevaqueros, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

38. Expte. CA/2010/592/G.C./ENP. Francisco Salcedo Delgado. Vélez-Málaga (Málaga). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo y careciendo de autorización en el paraje conocido como Alpariate, Parque Natural del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

39. Expte. CA/2010/565/VP. Francisco Pino Zarzuela. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ocupación de unos 200 m² de la vía pecuaria descansadero de las palomas mediante la construcción de cerca ganadera de 1,80 m de altura y compuesta por malla metálica de doble torsión e hincos de hierro, todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Descansadero de las Palomas, sito en el término municipal de Arcos Fra. (Cádiz). Infracción muy grave según art. 21.2.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Desinstalación de lo indebidamente instalado con devolución inmediata del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

40. Expte. CA/2010/604/AG.MA/ENP. Cristóbal Fermín Fuentes Ladrón de Guevara. Zahara (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionamiento no autorizado de vehículo en la Playa de Bolonia, y dentro de los límites del P.N. del Estrecho, zona de regulación B1 en el paraje conocido como Playa de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 100 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 29 de junio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Lara Rueda.

DNI: 29964311A.

Expediente: CO/2010/357/G.C./INC.

Infracciones: Infracción tipificada en el art. 64.4, de la Ley de Prevención y Lucha de Incendios Forestales, siendo calificable como Leve, art. 68 del citado texto legal, siendo sancionable según el art. 73.1.a) de la citada Ley.

Fecha: 25 de mayo de 2010.

Sanción: Multa de 60,10 a 3.005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Alfonso Sodevilla González Grano de Oro.

DNI/CIF: 00422121W.

Expediente: CO/2009/769/AG.MA/INC.

Infracciones: Infracción tipificada en el art. 64.9, de la Ley de Prevención y Lucha de Incendios Forestales, siendo calificable como Leve, art. 68 del citado texto legal, siendo sancionable según el art. 73.1.a) de la citada Ley.

Fecha: 18 de mayo de 2010.

Sanción: Multa de 500 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta de resolución.

Interesado: Don Manuel Antonio Martínez Carmona.

DNI: 30480785N.

Expediente: CO/2010/47/G.C./INC.

Infracciones: Infracción tipificada en el art. 64.4, de la Ley de Prevención y Lucha de Incendios Forestales, siendo calificable como Leve, art. 68 del citado texto legal, siendo sancionable según el art. 73.1.a) de la citada Ley.

Fecha: 10 de mayo de 2010.

Sanción: Multa de 61 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Francisco Palma García.

DNI: 30439638N.

Expediente: CO/2010/284/G.C./INC.

Fecha: 3 de junio de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 1 de julio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de julio 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesada: Transformaciones Forestales y Agrícolas, S.L.
DNI/CIF: B13277884.
Expediente: CO/2010/308/OO.AA./PA.
Infracciones: Grave, arts. 26.2.f), 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 10 de mayo de 2010.
Sanción: Multa de 601,02 a 60.121,21 €.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesados: Herederos de Custodio López López.
DNI:
Expediente: CO/2010/318/AG.MA/PA.
Infracciones: Grave, el arts. 147.1.d), art. 147.2, la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 19 de mayo de 2010.
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesada: Urban CCM, S.L.
CIF:
Expediente: CO/2010/170/PARTIC./PA.
Fecha: 21 de mayo de 2010.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Francisco Fontalba Lara.
DNI 30477788M.
Expediente: CO/2009/562/AG.MA/PA.
Infracciones: Grave, arts. 147.1.d), 147.2, Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 10 de mayo de 2010.
Sanción: 1. Multa de 800 €. 2. Retirada de los escombros y entrega a gestor autorizado.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 1 de julio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco José Peláez Pulgarín.
DNI/CIF: 44354489R.
Expediente: CO/2009/742/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Leve, art. 148.1.a), 148,2, en relación con el artículo 99.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada

de la Calidad Ambiental. 2. Leve, arts. 154, 148.2, en relación con el artículo 100.d), Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 3. Ley, arts. 154, 148.2, 131.3.a), Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 21 de abril de 2010.
Sanción: 1. Multa de 3.500 €. 2. Inscripción como pequeño productor de RTP, presentación del correspondiente libro registro de residuos peligrosos e informe anual.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesados: Yesos y Complementos, S.A.
DNI/CIF: A14627475.
Expediente: CO/2009/635/OTROS FUNCNS./RSU.
Infracciones: 1. Grave, art. 147.1.e), 147.2, en relación con el artículo 100.d) y f), de acuerdo con el artículo 157.5, se aplica la sanción establecida para la infracción inmediatamente inferior, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Leve, art. 148.1.a), 148.2, en relación con el artículo 99.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 3. Leve, arts. 154, 148.2, en relación con el artículo 100.g) Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y art. 21.2 del R.D. 833/1988, de 20 de julio, Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos. 4. Leve, arts. 154, 148.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en relación con el art. 11, Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos y art. 15, R.D. 833/1988, de 20 de julio, Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
Fecha: 4 de junio 2010.
Sanción: 1. Multa de 5.207,08 €. 2. Obligación no pecuniaria: Inscribir todos los residuos peligrosos que esté generando y adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento de los residuos peligrosos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.
Acto notificado: Mayor gravedad de la infracción.
Plazo Alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 1 de julio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesados: Herederos de Rafael Guerra Montilla.
DNI: 29821678Q.
Expediente: CO/2010/213/OTROS FUNCNS./VP.
Fecha: 10 de junio de 2010.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 1 de julio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.